

ACTA N° 233

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 8 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores miembros de la Cámara II de Apelaciones de Paraná, Presidenta Dra. GABRIELA TERESITA MASTAGLIA, Vicepresidente Dr. OSCAL DANIEL BENEDETTO y los Sres. Vocales Dres. EDUARDO ROMEO CARBO, MARÍA VALENTINA GABRIELA RAMIREZ AMABLE, MARÍA ANDREA PEREYRA, VIRGILIO ALEJANDRO GALANTI, ANDRÉS MANUEL MARFIL, RODOLFO GUILLERMO JAÚREGUI y MARÍA ANDREA MORALES, ante mí, Secretaria de Cámara, se procede al tratamiento del "Anteproyecto de Reforma del Reglamento para la formación de listas de Síndicos y otros funcionarios concursales y de aspectos conexos al ejercicio de la Superintendencia Concursal (Ley 24.522 y sus modificatorias)". Luego de un intercambio de opiniones y observaciones al proyecto presentado, se **ACUERDA**: 1) Aprobar el "Anteproyecto de Reforma del Reglamento para la formación de listas de Síndicos y otros funcionarios concursales y de aspectos conexos al ejercicio de la Superintendencia Concursal (Ley 24.522 y sus modificatorias)", con las modificaciones propuestas, cuyo texto definitivo se incorpora al presente como "Reglamento para la formación de listas de Síndicos y otros funcionarios concursales y de aspectos conexos al ejercicio de la Superintendencia Concursal (Ley 24.522 y sus modificatorias)". 2) Disponer la aplicación del Reglamento aprobado a partir del próximo llamado a inscripción de síndicos y otros funcionarios concursales para la formación de las listas pertinentes. 3) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4) Recaratúlense las presentes actuaciones. No siendo para más, se da por terminado el acto, labrándose la presente, que previa lectura y ratificación firman los Sres. Vocales nombrados, ante mí, doy fe.

GABRIELA T. MASTAGLIA

OSCAR DANIEL

BENEDETTO

EDUARDO R. CARBO

VALENTINA G. RAMIREZ

AMABLE

MARÍA ANDREA PEREYRA

VIRGILIO ALEJANDRO

GALANTI

ANDRÉS MANUEL MARFIL

RODOLFO GUILLERMO

JAÚREGUI

MARÍA ANDREA MORALES